



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
25 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2014**

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 13 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	14 millones de dólares: 3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 11 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios
Duración del programa:	Cinco años (2015-2019)
Ciclo de asistencia:	Tercero
Categoría según la decisión 2013/31:	Rosado

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares de los EE.UU.)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,0	9,0	10,0
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,8	1,0	1,8
Resultado 3	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	0,4	0,5	0,9
Resultado 4	Dinámica de la población	0,4	0,5	0,9
	Coordinación y asistencia para el programa	0,4	–	0,4
<b>Total</b>		<b>3,0</b>	<b>11,0</b>	<b>14,0</b>



## I. Análisis de la situación

1. Con una población total de 28,9 millones de habitantes, según el censo de 2011, y una tasa de crecimiento demográfico del 1,5%, la República Bolivariana de Venezuela es un país de ingresos medianos que ocupó el lugar 71 entre 187 países en 2012 en el Índice de Desarrollo Humano, de acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*. En total, el 88% de la población vive en las zonas urbanas, concentrado en la costa septentrional, al tiempo que la población indígena, que se estima en 725,141 habitantes, representa el 2,5% del total. Los programas gubernamentales destinados a los grupos de ingresos más bajos han contribuido a disminuir considerablemente los niveles de pobreza (en 2012, el 21,2% de la población vivía en la pobreza, mientras que el 6% vivía en la pobreza extrema).

2. Casi el 55% de la población está constituido por menores de 30 años. La ventaja demográfica resultante es un factor clave en la reducción de la pobreza y la desigualdad, pues se necesita una mayor inversión en la juventud, en particular para mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos e impartir una educación sexual más eficaz.

3. La tasa de fecundidad total disminuyó de 2,9 a 2,2 niños por mujer entre 2002 y 2013, al tiempo que la prevalencia del uso de anticonceptivos es actualmente del 62%, si bien las tasas de fecundidad registran amplias disparidades entre regiones, ingresos y grupos étnicos. Según la Encuesta Demográfica Nacional de 2010, la necesidad no satisfecha de métodos modernos de anticoncepción se ha mantenido en el 11% desde 2008. Aun cuando el Gobierno ha aumentado la disponibilidad de suministros anticonceptivos gratuitos y de acceso universal, el agotamiento de existencias en los centros de prestación de servicios ocurre con frecuencia debido a dificultades en el sistema de gestión de los suministros. Se necesitan un mayor esfuerzo para robustecer el sistema nacional de gestión logística, una mejor labor de previsión y adquisiciones más fiables y de mejor calidad.

4. El Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 sigue planteando problemas para Venezuela, al registrarse 72 defunciones maternas por 100.000 nacidos vivos y marcadas disparidades entre las regiones, que van desde 28 hasta 125 defunciones por 100.000 nacidos vivos, esta segunda tasa en las zonas indígenas. Si bien una alta proporción de los partos ocurre en instituciones (el 95%), y se ha establecido un marco normativo para la atención obstétrica de emergencia y del recién nacido, se necesita desplegar esfuerzos sostenidos para subsanar las amplias deficiencias en materia de mortalidad materna.

5. El embarazo en la adolescencia es un problema grave que, según el Gobierno, requiere la adopción de medidas prioritarias. La tasa de nacimientos de las adolescentes de 15 a 19 años es de 101 por 1.000 mujeres, comparada con una tasa media de 73 por 1.000 para América Latina y el Caribe. Un factor determinante en ello es la limitada disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes.

6. La violencia por razón de género es motivo de grave preocupación, pues, según la Encuesta Demográfica Nacional de 2010, el 50% de las mujeres que alguna vez han contraído matrimonio o vivido en una unión consensual han padecido violencia a manos de su pareja. Aun cuando en 2007 se aprobó la Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, se necesita fortalecer la

reunión y el análisis de datos sobre la violencia por motivos de género a fin de mejorar las estrategias de prevención.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

7. Durante el segundo programa para el país, 2009-2013, el UNFPA prestó apoyo a las políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y la desigualdad mediante la promoción de: a) la salud sexual y los derechos reproductivos; b) una planificación pública centrada en la población y el desarrollo; y c) la equidad e igualdad entre los géneros y el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

8. En 2013, en el marco de la evaluación de fin de ciclo del programa para el país, se destacaron logros en: a) el robustecimiento de la política nacional de salud sexual y reproductiva gracias a la labor de un comité nacional encargado del seguimiento de los casos de mortalidad materna en todo el país; b) el reforzamiento de la capacidad y los protocolos para abordar la atención obstétrica de emergencia, incluida la formación de 750 trabajadores sanitarios; c) el aumento del presupuesto nacional para la adquisición de anticonceptivos con objeto de garantizar el acceso de 800.000 mujeres de escasos ingresos a esos suministros; d) la contribución a la formulación del programa nacional integral de educación sexual; e) el robustecimiento de los mecanismos de prevención y atención de la violencia por motivos de género, mediante una mejor gestión de casos y un mayor acceso a la justicia, además de la capacitación de 4.140 profesionales en el sistema de protección; y f) el fortalecimiento de la producción de información sociodemográfica y su uso en la planificación nacional, en particular en los censos, las encuestas demográficas nacionales y los estudios sociodemográficos.

9. En el marco de la evaluación se recomendó que el futuro programa se planteara: a) formular estrategias para aplicar protocolos de atención de la salud materna; b) apoyar la elaboración y aplicación de un sistema fiable de gestión de los suministros de salud reproductiva; c) formular estrategias para ampliar la cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes adaptados a las necesidades de los jóvenes, el acceso a esos servicios y el acceso a una educación sexual de alta calidad; d) reforzar la base de conocimientos y pruebas, incluidas las formas en que se percibe a las mujeres y a los jóvenes, para que sirva de guía a la hora de formular políticas públicas para hacer frente al embarazo en la adolescencia y la violencia por motivos de género; y e) aumentar el uso de datos demográficos y la dinámica de la población para la planificación local.

## **III. Programa propuesto**

10. El proyecto de programa se ajusta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2015-2019, al Plan nacional de desarrollo económico y social, 2013-2019, así como al plan estratégico del UNFPA, 2014-2017. El programa fue concebido en consultas con el Gobierno, instituciones académicas y organizaciones de las Naciones Unidas.

11. El programa centrará la labor de promoción y orientación normativa en apoyar las iniciativas del Gobierno para alcanzar el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y reducir la mortalidad materna, con hincapié en

las poblaciones más excluidas, en particular los grupos indígenas y las adolescentes de familias pertenecientes al grupo de más bajos ingresos. Las principales estrategias se centrarán en la labor de promoción y orientación normativa, complementada con la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad, según fuera necesario. El programa abordará los enfoques adecuados desde el punto de vista cultural y de género, con hincapié en los derechos humanos.

*Resultado 1: Salud sexual y reproductiva*

12. Los dos productos abarcados en el resultado de salud sexual y reproductiva, en particular la salud materna y la planificación de la familia, apoyarán el resultado 4.1 del MANUD sobre la salud con hincapié en la salud integral de las mujeres, los niños, los adolescentes y los jóvenes.

13. Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales de salud pública y servicios mejorados de salud reproductiva basados en derechos, centrados en la planificación de la familia, con hincapié en los servicios para adolescentes y jóvenes. El UNFPA logrará este producto prestando asistencia técnica para: a) formular y aplicar un sistema nacional de gestión logística de los suministros de salud reproductiva; b) ampliar el acceso a los anticonceptivos de alta calidad, mejorando la capacidad de prevención de necesidades y de adquisición; c) abogar por la colaboración entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud y los centros académicos, y robustecer esa colaboración, a fin de mejorar la capacitación de los proveedores de servicios de salud en planificación de la familia basada en derechos, de conformidad con los marcos constitucionales y legislativos vigentes; y d) abogar por la adopción y ampliación del uso de servicios de alta calidad para los adolescentes adaptados a las necesidades de los jóvenes, valiéndose de modelos ensayados anteriormente.

14. Producto 2: Mayor capacidad de los servicios de salud materna en los planos nacional y subnacional, con hincapié en los servicios básicos y avanzados de atención obstétrica de emergencia. El UNFPA logrará este producto: a) prestando asistencia técnica y realizando una labor de promoción para la capacitación en el uso de los protocolos de atención obstétrica; y b) prestando asistencia técnica e intercambiando conocimientos sobre mejores prácticas a fin de mejorar las intervenciones de salud materna a nivel de la comunidad, incluido el transporte para situaciones de emergencia.

*Resultado 2: Adolescentes y jóvenes*

15. Los dos productos abarcados en el resultado correspondiente a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y a la educación sexual en el plan estratégico del UNFPA, 2014-2017, contribuyen al logro del resultado 2.1 del MANUD sobre la educación.

16. Producto 1: Mayor capacidad en los planos nacional y subnacional para aplicar políticas y programas para los jóvenes basados en derechos y adecuados desde el punto de vista cultural, con hincapié en la salud sexual y reproductiva. El UNFPA logrará este producto mediante una labor de orientación normativa y la prestación de asistencia técnica a fin de: a) elaborar estudios e investigaciones que arrojen pruebas que justifiquen una mayor inversión en los programas y políticas nacionales para los jóvenes; b) velar por el análisis y el seguimiento de la aplicación de marcos legislativos que promuevan políticas públicas para los jóvenes, basadas en derechos,

en particular los derechos sexuales y reproductivos, y también la participación de la juventud; c) utilizar los medios de difusión y otras estrategias de comunicación que lleguen a los escolares adolescentes y a los jóvenes; y d) facilitar el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con las políticas integrales para la juventud, incluso por medio de la cooperación Sur-Sur.

17. Producto 2: Mayor capacidad del sistema nacional de educación para aplicar programas de educación sexual basados en derechos y adecuados desde el punto de vista cultural. El UNFPA logrará este resultado facilitando orientación normativa y asistencia técnica a fin de: a) garantizar la aplicación de programas de formación de maestros en educación sexual, en particular la elaboración y aplicación de material didáctico de calidad, de conformidad con el marco multicultural de política en materia de educación; y b) incluir contenidos de la educación sexual en los programas de servicio y divulgación a la comunidad.

*Resultado 3: Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer*

18. Este resultado tiene un producto, que contribuye al resultado 5.1 del MANUD relacionado con la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

19. Producto 1: Capacidad nacional reforzada para aplicar la Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, incluso en situaciones humanitarias. El UNFPA logrará este resultado prestando asistencia técnica y llevando a cabo una labor de promoción y orientación normativa a fin de: a) apoyar la aplicación de mecanismos encargados del seguimiento de la Ley orgánica en los planos nacional y local, incluso en zonas donde vive la población más excluida; b) prevenir la violencia por motivos de género, en particular la violencia sexual, y responder a ella, con grupos destinatarios integrados por funcionarios, las comunidades y las familias, y que incluyen un componente sobre preparación humanitaria y respuesta a las situaciones de emergencia.

*Resultado 4: Dinámica de la población*

20. El producto abarcado en este resultado relativo a la dinámica de la población responde al resultado 1.1 del MANUD sobre la reducción de la pobreza, la inclusión social y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la dinámica demográfica.

21. Producto 1: Capacidad reforzada de las instituciones nacionales para hacer frente a las disparidades sociales, en los planos nacional y local, mediante la integración de la dinámica de la población en las políticas públicas. El UNFPA logrará este producto mediante el diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y la prestación de asistencia técnica con el fin de: a) asegurar que los recientes datos y análisis de población generados por el censo de 2011 queden integrados en la formulación de políticas públicas a niveles nacional y local; b) generar investigaciones de base empírica sobre las disparidades sociales y económicas que afectan desproporcionadamente a las mujeres y los jóvenes, en particular las poblaciones indígenas; c) fomentar el intercambio de conocimientos con los centros de excelencia nacionales y regionales sobre metodologías avanzadas para incluir la dinámica de la población en la planificación local.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

22. El Ministerio del Poder Popular para la Salud, entidad rectora para la cooperación técnica internacional no reembolsable, junto con el UNFPA y los homólogos nacionales, colaborarán en la aplicación y el seguimiento del programa.

23. En el marco del programa se utilizarán modalidades de ejecución nacional y de ejecución directa y en su planificación, seguimiento y evaluación se aplicará un enfoque de gestión basada en la obtención de resultados. Siempre que sea posible, el UNFPA dependerá de los sistemas nacionales. Donde sea viable, el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas elaborarán programas conjuntos.

24. El UNFPA dará prioridad a la labor de promoción, el diálogo público y la orientación normativa por conducto de expertos nacionales e internacionales, incluido el apoyo técnico, operacional y programático que preste la sede del Fondo y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

25. El UNFPA seleccionará a los asociados para la ejecución sobre la base de su pertinencia para el programa y su capacidad y habilidad para ejecutar programas de alta calidad.

26. La oficina en el país está integrada por personal financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA y encargado de desempeñar funciones programáticas y administrativas. A fin de fortalecer la aplicación del programa, el UNFPA destinará fondos para programas con el fin de garantizar los expertos técnicos y el apoyo administrativo necesario para lograr una ejecución adecuada.

27. El UNFPA elaborará una estrategia de movilización de recursos que aliente a las instituciones del Gobierno y del sector privado a contribuir y movilizar recursos. La estimación de los recursos en concepto de participación en la financiación de los gastos, que han de movilizarse para la adquisición de suministros de salud reproductiva y otros programas, se basa en las cantidades asignadas durante el programa anterior. La estrategia incluirá varias modalidades de contribuciones y asociaciones y se basará en una evaluación de las necesidades del programa.

28. En caso de una emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar actividades, muy en especial medidas para salvar vidas, a fin de responder mejor a los problemas que surjan.

## Marco de resultados y recursos para la República Bolivariana de Venezuela

Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridad nacional:</b> Garantizar la salud de la población mediante la consolidación del sistema nacional de salud pública, sobre la base de la profundización del programa “Barrio Adentro”, el poder del pueblo y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.</p>				
<p><b>Resultados del MANUD:</b> Para fines de 2019, el sistema de las Naciones Unidas habrá contribuido al sistema nacional de salud pública en la aplicación de políticas públicas con hincapié en: a) la salud integral de las mujeres, los niños, los adolescentes y los jóvenes; y b) la prevención, atención y vigilancia de las infecciones del VIH/SIDA, las infecciones de transmisión sexual, las enfermedades transmisibles y otras importantes enfermedades.</p>				
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b> (Mayor disponibilidad y uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, en particular de planificación de la familia, salud materna y prevención del VIH, que sean sensibles a las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos establecidas para la calidad de la atención y la igualdad en el acceso)</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de la demanda satisfecha de anticonceptivos</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 89%; Meta: 94%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del presupuesto nacional para la salud sexual y reproductiva en un 5% como mínimo</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0% (41.500.000 dólares); Meta: 5% (43.575.000 dólares)</p>	<p><u>Producto 1:</u> Mayor capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales de salud pública y servicios mejorados de salud reproductiva basados en derechos, centrados en la planificación de la familia y con hincapié en los servicios para adolescentes y jóvenes</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estados prioritarios que reciben apoyo del UNFPA que han establecido un sistema de gestión de la disponibilidad de suministros de salud reproductiva y planificación de la familia</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de servicios de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, adaptados a las necesidades de los jóvenes, que se han ampliado usando modelos ensayados anteriormente</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 20%; Meta: 30%</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para la Salud; Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género; Misión Niño Jesús; direcciones regionales y locales de salud; organizaciones sociales y radicadas en la comunidad</p>	<p>9,5 millones de dólares (0,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 9,0 millones con cargo a otros recursos)</p>
	<p><u>Producto 2:</u> Mayor capacidad de los servicios de salud materna en los planos nacional y subnacional, con hincapié en los servicios básicos y avanzados de atención obstétrica de emergencia</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estados prioritarios que reciben apoyo del UNFPA que han aplicado plenamente los protocolos de atención obstétrica</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 1; Meta: 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estados prioritarios que reciben apoyo del UNFPA que han aplicado una estrategia para mejorar la atención obstétrica de emergencia a nivel de la comunidad</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 8</p>		<p>0,5 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios)</p>

Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridades nacionales:</b> a) Promover espacios de formación integral, con voluntarios que tratan a los jóvenes que se encuentran en situaciones vulnerables; b) Robustecer la organización y participación activa de los jóvenes; y c) Lograr que Venezuela siga siendo el aula más grande del mundo mediante la profundización y ampliación de las condiciones y las garantías del derecho a una educación básica para todos.</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Para fines de 2019, el sistema de las Naciones Unidas habrá contribuido a la aplicación de políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y promover la igualdad, la inclusión social y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la dinámica demográfica del país.</p>				
<p><b>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</b> (Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular una mayor disponibilidad de programas de educación sexual integral y de salud sexual y reproductiva)</p> <p><u>Indicador del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de leyes y políticas que se aplican que permiten el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud reproductiva</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 1; Meta: 3</p>	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad nacional y subnacional reforzada para aplicar políticas y programas para los jóvenes basados en derechos y adecuados desde el punto de vista cultural, con hincapié en la salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Producto 2:</u> Mayor capacidad del sistema nacional de educación para aplicar programas de educación sexual basados en derechos y adecuados desde el punto de vista cultural</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones que se comprometen a intercambiar mejores prácticas relacionadas con las políticas integrales de la juventud, incluso mediante la cooperación Sur-Sur</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes juveniles que reciben apoyo del UNFPA que promueven activamente y siguen de cerca las políticas y los presupuestos que abordan los derechos de adolescentes y jóvenes</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 2; Meta: 6</p> <p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de maestros certificados y en proceso de formación que son plenamente capaces de impartir planes de estudios integrales de educación sexual de alta calidad</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 600; Meta: 3.000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas para jóvenes no escolarizados que reciben apoyo del UNFPA que incluyen contenidos de la salud sexual y reproductiva</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 3; Meta 8</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para la Juventud; Ministerio del Poder Popular para los Deportes; Ministerio del Poder Popular para la Educación; universidades pedagógicas y escuelas de educación; organizaciones sociales y radicadas en la comunidad</p>	<p>0,5 millones de dólares (0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>1,3 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones con cargo a otros recursos)</p>



Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<b>Prioridad nacional:</b> Consolidar la igualdad entre los géneros con valores socialistas.				
<b>Resultado del MANUD:</b> Para fines de 2019, el sistema de las Naciones Unidas habrá contribuido a la aplicación de políticas públicas en el ámbito de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y la reducción de la delincuencia.				
<b>Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer</b> (Promovidos la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular de las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas)	<u>Producto 1:</u> Capacidad nacional reforzada para profundizar la aplicación de la Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, incluso en situaciones humanitarias	<u>Indicadores del producto:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones nacionales que reciben apoyo del UNFPA con capacidad para aplicar la Ley orgánica</li> </ul> Parámetro de referencia: 2; Meta: 4  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones que trabajan con el UNFPA en una estrategia de promoción y comunicación para la prevención de la violencia por motivos de género, en particular la violencia sexual, y la respuesta a ella</li> </ul> Parámetro de referencia: 1; Meta: 4	Ministerio del Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género; Oficina de la Defensoría del Pueblo; Dirección Nacional para la Protección Civil y la Administración de Desastres	0,9 millones de dólares (0,4 millones con cargo a los recursos y 0,5 millones con cargo a otros recursos)
<u>Indicador del producto:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mecanismos establecidos y en funcionamiento encargados de dar seguimiento a la aplicación de la Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida sin violencia</li> </ul> Parámetro de referencia: 4; Meta: 7				

Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<b>Prioridad nacional:</b> Promover el papel del poder popular en la lucha por erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones.				
<b>Resultado del MANUD:</b> Para fines de 2019, el sistema de las Naciones Unidas habrá contribuido a la aplicación de políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y promover la igualdad, la inclusión social y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la dinámica demográfica del país.				
<b>Resultado 4: Dinámica de la población</b> (Políticas nacionales y programas internacionales de desarrollo reforzados mediante la integración del análisis de base empírica de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la lucha contra el VIH y la igualdad entre los géneros)	<b>Producto 1:</b> Capacidad reforzada de las instituciones nacionales para hacer frente a las disparidades sociales, en los planos nacional y local, mediante la integración de la dinámica de la población de las políticas públicas	<b>Indicadores del producto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios basados en el Censo de Población y Vivienda de Venezuela de 2011, la Encuesta Nacional de la Juventud de 2013 y la Encuesta Demográfica Nacional producidos y difundidos para la adopción de decisiones</li> </ul> Parámetro de referencia: 2; Meta: 8 <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones nacionales y locales que han incluido variables de la población en sus programas de desarrollo</li> </ul> Parámetro de referencia: 0; Meta: 6	Ministerio del Poder Popular para la Salud; Ministerio del Poder Popular para la Educación; Ministerio del Poder Popular para la Juventud y la Mujer; Ministerio del Poder Popular para la Planificación; Instituto Nacional de Estadística; Dirección Nacional para la Protección Civil y la Administración de Desastres	0,9 millones de dólares (0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millón con cargo a otros recursos)
				<b>Indicador del resultado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de encuestas demográficas nacionales con datos reunidos, analizados y difundidos que permitan estimar indicadores clave de la población y la salud reproductiva</li> </ul> Parámetro de referencia: 1; Meta: 2